

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104858 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 22 de Mayo al 22 de Junio de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (22 de Junio de 2025)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACION DIGITAL
CONTRATISTA:	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S
NIT:	811006525-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON SERGIO MARULANDA OROZCO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.810.970
OBJETO:	Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$680.680.000) incluido IV
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) días calendario sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FECHA DE INICIO: 22 de Mayo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato;
Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido parcialmente en el presente periodo de acuerdo a la ejecución del contrato.

El objeto contractual, **Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.** Se ha ejecutado parcialmente de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 39607, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO. En cuanto al alcance del objeto del contrato se viene prestando los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica, en cuanto a tareas de soporte Técnico a los servidores Argos01 a Argos05, mantenimiento preventivo, consistentes en la estabilización de los servidores de aplicación, en la Correctivos y actualización de certificados y de gestión de configuración de tareas programadas de Monitoreo de los mismos.

Se dio inicio al contrato el día 22 de mayo de 2025, En cuanto al alcance del objeto del contrato se viene prestando los servicios especializados de soporte,

Página 2 de 18

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica, en cuanto a tareas de soporte Técnico a los servidores Argos01 a Argos05 que componen la plataforma geográfica del distrito, mantenimiento preventivo, consistentes en la optimización de servidores y Correctivos en la actualización de certificados y de gestión de configuración de tareas programadas de Monitoreo de los mismos.

Actividad	Fecha
Acta de inicio	Se realizó Acta de Inicio el día 22 de mayo de 2025
Creación de Nuevo servicio a través del Centro de servicios Compartidos CSC, Servicio Plataforma GEOGRAFICA	Desde el día 26 al 30 de mayo de 2025
Revision de hojas de Vida	Verificación de las Hojas de Vida de los recursos Humanos propuestos para conformar la Mesa de servicios de la Plataforma Geográfica del Distrito Medellín, del día 22 al 27 de mayo de 2025
Validación de Roles Requeridos Vs Hojas de Vida propuestas por el Proveedor GeoSat.	Elaboración de Cuadro de Análisis de Roles Requeridos y Hojas de Vida propuesta, del día 26 al 27 de mayo de 2025
Gestion de Usuario de Red y VPN	del día 26 al 30 de mayo de 2025
Gestion de Empalme y Trasferencia de Conocimiento	del día 22 de Mayo al 15 de Junio de 2025
Gestion de Acceso y permisos al plataforma PAM	del día 01 al 22 de Junio de 2025

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Se recibió por parte del proveedor hasta la fecha de elaboración un informe de actividades realizadas en el marco del contrato, describe las actividades realizadas en el presente contrato de soporte y mantenimiento y evolución de la plataforma Geográfica de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el periodo de tiempo comprendido entre el 22 de mayo y el 22 de junio de 2025. Se describen las actividades desarrolladas y entregables que se han logrado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INFORME DE ACTIVIDADES

RESUMEN EJECUTIVO POR GEOSAT

El Distrito Especial de Medellín junto con Geosat celebran un contrato para prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma Geográfica (SIG) del Distrito de Medellín.

Alcance:

1. Soporte Técnico:

- Atención y resolución de incidentes a través de una mesa de ayuda multicanal.
- Diagnóstico y solución de problemas técnicos en infraestructura, software y sistemas SIG.
- Asesoramiento técnico para garantizar el uso eficiente de la plataforma por parte de los usuarios.

2. Mantenimiento Preventivo:

- Monitoreo constante del estado del SIG mediante herramientas especializadas.
- Aplicación de parches y actualizaciones para garantizar la seguridad y operatividad del sistema.
- Optimización de rendimiento para mejorar tiempos de respuesta y eficiencia.
- Implementación de planes de respaldo y restauración de datos según las políticas del Distrito.

3. Mantenimiento Correctivo:

- Reparación de fallas que afecten la disponibilidad o el funcionamiento del SIG.
- Recuperación de datos perdidos o corruptos mediante procedimientos definidos.

4. Desarrollo y Actualizaciones:

- Creación de nuevas funcionalidades que satisfagan las necesidades del Distrito.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- Adaptación de la plataforma a tecnologías emergentes y estándares actuales.
- Personalización del sistema para ajustarse a los requerimientos específicos del cliente.

5. Gestión de la Configuración:

- Control y documentación de cambios en la configuración del sistema.
- Mantenimiento de manuales técnicos, diagramas de arquitectura y procedimientos.

6. Capacitación:

- Formación inicial para usuarios nuevos, incluyendo funcionalidades básicas y avanzadas.
- Capacitación continua para mantener a los usuarios al día con actualizaciones y mejores prácticas.

7. Reportes:

- Entrega periódica de informes sobre el estado del sistema, incidentes atendidos y soluciones implementadas.
- Generación de reportes detallados para incidentes críticos y acciones correctivas.

Se hace entrega de este primer informe de actividades, comprendido entre el 22 de mayo 2025 al 22 de junio 2025, el cual básicamente abarca las actividades de empalme (reuniones, videos y documentación), así como:

- Solicitud de accesos Correo electrónico,
- Asignación de usuarios para acceso a servidores,
- IP fija,
- permisos de firewall,
- permisos de escritura en servidores,
- permisos y accesos a las carpetas,
- scripts,
- jobs,
- tareas programadas,
- bases de datos geográficas, etc.,

Para poder así proceder con la ejecución de las actividades contempladas en el alcance del contrato.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Para este primer corte del contrato, se nos configuró el PAM con el usuario **USRPWIN**, con el cual no fue posible tener los permisos y accesos necesarios, se hicieron varias reuniones con la mesa de trabajo de Servidores (las cuales se dejan en este documento), lo cual retraso con las actividades programadas dentro del plan de trabajo.

A partir de las diferentes solicitudes se opto por configurar un nuevo acceso por medio de la plataforma PAM, pero con el usuario servicios.gis, el cual es un usuario especialmente configurado, con todos los permisos para realizar las diferentes tareas de soporte, mantenimiento y gestión de la plataforma. La configuracion de PAM con el nuevo usuario **servicios.gis**, se realice el 03 de Julio de 2025.

OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo enumerar el conjunto de actividades desarrolladas entre el periodo comprendido del 22 de mayo 2025 al 22 de junio 2025 para dar cumplimiento al Contrato de la Plataforma Geográfica, suscrito entre Geosat y el Distrito Especial de Medellín,

1. Actividades (Mes 1)

No.	Descripción de la actividad
1	<p>Reuniones de empalme, con el proveedor saliente. Se hacen 4 reuniones de empalme (aprox. 8 horas), adicional a esto se hacen varias llamadas y reuniones en teams, para preguntar temas puntuales respecto a la resolución de casos e incidentes reportados en Aranda.</p> <p>Se recomienda en las reuniones de empalme, que solicitemos acceso a los servidores con el usuario Servicios.gis ya que es el usuario con permisos para ejecutar tareas programadas, scripts entre otros.</p> <p>También nos entregan la documentación y nos hacen un breve recorrido por los documentos entregados.</p>
2	<p>Documentación. Se nos comparte la documentación entregado por proveedor saliente en el Sharepoint, así como credenciales de acceso a las bases de datos (bd de desarrollo y producción) y a las aplicaciones.</p> <p>Se disponen de 2 semanas para que el equipo revise la documentación dependiendo del perfil, valide las credenciales de acceso a las bases de datos y a las aplicaciones.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

No.	Descripción de la actividad
3	<p>Reuniones (Comité Geográfico, DAP, control urbanístico, MapGis, Mesa de ayuda TIGO servidores, Esri, Instalacion Software, Subsecretaria ciudad inteligente). Como parte del empalme se atienden entre el 22 de mayo y el 22 de junio, las reuniones mencionadas, tanto para conocer aspectos técnicos de la plataforma, para dar soporte técnico como en el caso de DAP (Geomedellin) y Control urbanístico (soporte técnico para el almacenamiento de las imagenes).</p> <p>Varias llamadas para realizar pruebas de acceso a los servidores, y se programan 2 jornadas de trabajo con ESRI para el tema de la administración de licencias en ArcGis Online, y ArGis Enterprise, una de estas jornadas se hace con el ingeniero Freddy Emilio Mosquera de sistemas de información para aclarar y proyectar el contrato de actualización y adquisición de las nuevas licencias que adquirirá la administración en el mes de Octubre 2025</p>
4	<p>Solicitudes: Durante el primer mes de actividades, con el apoyo del supervisor del contrato se registraron los casos en Aranda, y se diligenciaron los formatos pertinentes (formatos de corresponsabilidad, formatos de solicitud de acceso a DB, formato de IP fija, etc) para la solicitud de los diferentes accesos. Dentro de las solicitudes registradas están: solicitud de correo electrónico, acceso Aranda, acceso a Servidores, solicitud de acceso a las conexiones de forma local, solicitud permisos usuario Servicios.gis.</p>
5	<p>Revisión casos Aranda. El 27 de mayo de 2025 se nos suministra los accesos para Aranda, a partir de esa fecha empezamos a revisar los casos registrados, pero al mismo tiempo detectamos que con el usuario Administrador del PAM continuábamos teniendo dificultades técnicas, por lo tanto la resolución de algunos casos continuo quedando a la espera de tener el usuario Servicios.gis</p>
6	<p>Análisis de Licencias ArcGis Pro: El 17 de junio se entrega un reporte de las licencias Arcgis Pro asignadas al momento, y las disponibles. Se entrega este análisis al Ingeniero Emilio Mosquera por solicitud directa de este, con este análisis se detectan 2 licencias asignadas pero sin ningún acceso reportado por la plataforma, se contactan los usuarios, y se les explica que el correo de asignación caduca a los 14 días por lo tanto se remiten para que instalen por medio de soporte TI mesa de ayuda el ArcGis Pro, y se restauran las licencias para que puedan tener acceso.</p>
7	<p>Análisis de licencias ArcGis Desktop concurrente: el 19 de Junio se entrega un reporte de las licencias Desktop concurrente asignadas, este reporte se hace en Argos05, con el archivo de licencias y se envia por correo al Ingeniero Freddy Emilio Mosquera.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

No.	Descripción de la actividad
8	<p>CSC - Aranda. Se registran 90 casos entre incidentes y requerimientos.</p> <p>Se cierran 17 casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MapGis. Un caso cerrado por ser competencia de MapGis 2. Dos casos cerrado por corresponder a permisos con la Mesa, El caso se presentaba como problemas en la Conexión a la GDB. 3. Trece (13) casos reportados por la caída de los servicios. Los cuales fueron subsanados al eliminar cache de los servidores, reiniciar server, Tomcat y WebAdaptor 4. Un caso cerrado por incompatibilidad entre el software (Arcgis 10.8 y Postgres 14). Se notifica al usuario que no es posible la conexión a la DB por incompatibilidad entre las dos plataforma, el usuario instala la version mas actualizada del Arcgis para poder solventar el problema, logrando satisfactoriamente la conexión.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

a. Del Contratista

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	El contratista cumplió, en este periodo, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos, y las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato
2. Brindar soporte y participar activamente en los informes y/o requerimientos que sean elevados por los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.	En este periodo, no se han presentado solicitudes de informes y/o requerimientos elevados por los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión.	El contratista, en este periodo, ha cumplido con el Suministro de la información y ha participado en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicita el Distrito Medellín
4. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	De parte del Contratista, en este periodo, no se han presentado informes de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley de
5. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales pueden ser virtuales o presenciales de acuerdo a la necesidad del servicio para lo cual se convocará con antelación.	El contratista, en este periodo, ha asistido a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales se han dado algunas de forma virtuales y otras presenciales.
6. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de	El contratista, para todo el contrato ha firmado los documentos de Confidencialidad y corresponsabilidad de manejo de la Información y las evidencias se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

que se relacione directa o indirectamente con su objeto. El contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el mismo grado de diligencia que usa para proteger sus bienes intangibles según los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	encuentran en el expediente físico.
7. Designar el personal necesario con la suficiente idoneidad para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato, y en los casos que corresponda tenga la autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	El contratista, ha designado un gerente de proyecto y un coordinador de la Mesa Geográfica para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato.
8. Facilitar la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista, en este periodo, ha facilitado la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos.
9. Presentar mensualmente, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas el mes anterior, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	El contratista, en este periodo, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas el mes anterior, el documento se encuentra en el expediente físico.
10. Adjuntar el informe de los requerimientos registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.	El contratista, en este periodo, reporta en el informe mensual los requerimientos registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.
11. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.	El contratista, en este periodo, ha empleado al personal adecuado a las necesidades, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.
12. Responder por el equipo de trabajo, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad por sí o por solicitud del contratista tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en el personal y/o los métodos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	El contratista, en este periodo, ha respondido por el equipo de trabajo, el cual dispone recursos y esfuerzos encaminados a obtener los mejores resultados para el avance del contrato.
13. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación contra el contratista por cualquier motivo será contra este; en consecuencia, no se llamará al Distrito a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	El contratista, en este periodo, ha realizado todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato.
14. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	El contratista, en este periodo, ha estado presto a colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que se pueda presentar
15. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	El contratista, en este periodo, ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o con el objeto del

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	contrato.
16. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	El contratista, en este periodo, asumió las gestiones necesarias tanto para la suscripción del contrato como la asunción de los Costos.
17. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	El contratista, en este periodo, ha aceptado realizar reuniones periódicas cada 15 días
18. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista ha mantiene vigente, en el periodo, las garantías otorgadas al contrato.
19. Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplee para la ejecución del objeto contractual.	El contratista, en este periodo, ha ejercido activamente vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplee para la ejecución del objeto contractual
20. Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes.	El contratista, en este periodo, ha tramitado los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante las diferentes secretarías
21. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista, en este periodo, ha cumplido con n las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite el planteamiento de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad	El contratista, ha manifestado su compromiso de Presentar informe escrito a la finalización del contrato, con toda el detalle de la ejecución de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad
23. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.	El contratista, en este periodo, ha estado comprometido y disposición para presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de las actividades para la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.
24. Disponer de una herramienta para seguimiento de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso.	El contratista, en este periodo, Dispone de una herramienta para seguimiento y Monitores de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso.
25. Acompañamiento en la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos, de manera remota o presencial, según los requerimientos del servicio.	El contratista, en este periodo, ha acompañado la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos, de forma presencial, según los requerimientos del servicio en el CSC.
26. Contar con personal en sitio disponible para atender situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato y que pongan en riesgo la operación de los Sistemas de Información del Distrito.	El contratista, en este periodo, ha contado en sitio con el personal disponible para la atención situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato, para mitigar el riesgo de la operación de los Sistemas de Información del Distrito.
27. El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma geográfica del Distrito se deberá prestar de manera presencial de acuerdo a la necesidad del servicio requerido.	El contratista, en este periodo, ha contado con un equipo conformado por un gerente de Proyecto y un Coordinador del Grupo Geográfico Dispuesto por el cumplimiento del objeto del contrato.
28. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.	El contratista, en este periodo, ha dado inicio a la implementación de los criterios de calidad ofertados y estipulados en el pliego de condiciones
29. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.	El contratista, en este periodo, ha cumplido de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo
30. Pagar el impuesto de timbre en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025	El contratista, en este periodo, ha cubierto todos los gastos de legalización del Contrato, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025

b. Del Contratante

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Realizar los pagos oportunamente según el PAC.	El distrito Especial de Medellín ha realizado los pagos oportunamente según el PAC
2. Designar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	El distrito Especial de Medellín ha designado la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.
3. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	El distrito Especial de Medellín ha Entregado al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posee y que es de importancia para el desarrollo del contrato.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

4. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	El distrito Especial de Medellín ha dado respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista
5. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	El distrito Especial de Medellín ha dado respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.
6. El Supervisor podrá inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.	El distrito Especial de Medellín, a través del Supervisor ha inspeccionado y verificado el desarrollo del contrato
7. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	El distrito Especial de Medellín ha brindado apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.
8. Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos.	El distrito Especial de Medellín a través del supervisor esta atenta a las situaciones que se correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos
9. Proporcionar el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su versión 4 de la Secretaría de Innovación Digital.	El distrito Especial de Medellín ha proporcionado el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su última versión, de la Secretaría de Innovación Digital.
10. Brindarle al contratista acceso a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.	El distrito Especial de Medellín ha Brindado al contratista todos los accesos a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.
11. Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.	El distrito Especial de Medellín ha verificado que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.
12. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.	El distrito Especial de Medellín a través del supervisor, ha verificado el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.
13. Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El distrito Especial de Medellín, a través del supervisor, ha solicitado y verificado el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
14. Reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.	El distrito Especial de Medellín, a través del supervisor, está atento a reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.
15. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite en el estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	El distrito Especial de Medellín, a través del Supervisor ha verificado el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se
16. Facilitar la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.	El distrito Especial de Medellín ha facilitado la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

No.	Descripción de la actividad
8	<p>CSC - Aranda. Se registran 90 casos entre incidentes y requerimientos.</p> <p>Se cierran 17 casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. MapGis. Un caso cerrado por ser competencia de MapGis 6. Dos casos cerrado por corresponder a permisos con la Mesa, El caso se presentaba como problemas en la Conexión a la GDB. 7. Trece (13) casos reportados por la caída de los servicios. Los cuales fueron subsanados al eliminar cache de los servidores, reiniciar server, Tomcat y WebAdaptor 8. Un caso cerrado por incompatibilidad entre el software (Arcgis 10.8 y Postgres 14). Se notifica al usuario que no es posible la conexión a la DB por incompatibilidad entre las dos plataforma, el usuario instala la version mas actualizada del Arcgis para poder solventar el problema, logrando satisfactoriamente la conexión.

- Porcentaje de ejecución física del contrato es de 23.0% (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

AVANCE FISICO	23%
----------------------	------------

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

PLAN DE DESARROLLO: Medellín te quiere

LÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar social y económico creemos en la educación y en las Oportunidades para el bienestar económico.

COMPONENTE 1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad

PROGRAMA 1.3.10 Programa: Medellín Distrito Inteligente

PROYECTO: 240335# IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO

CÓDIGO BPIN 2020050010458

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(05/06/2025)	(05/12/2024)Hasta (05/06/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN

- Se Informa que el presente contrato no incluye el recibo de Bienes objeto de registro y marcación.

- Hasta la fecha del Informe no se han presentado modificaciones al contrato, como: (otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato).
- Se informa que no se han presentado ausencias temporales o definitivas y/o re-designaciones de supervisión, ni de parte del contratista (enlace), ni del lado del contratante (supervisor) hasta la fecha.
- Se Informa que no se han materialización de riesgos Este contrato 4600104858 de 2025 hasta la Fecha.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104858
 Objeto del Contrato Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado MAYO 22 A JUNIO 22 DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOPI, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulado	100,00
--------------------------------	--------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

- Este contrato 4600104858 de 2025, no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.
- (otros aspectos relevantes), No se presenta hasta la fecha otros aspectos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato).

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	75200000	2320202008	240335	4000120729		4700056211

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$680.680.000
Adiciones	\$0.00
Total valor del contrato más adiciones	\$680.680.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0.00
Pago autorizado del mes	0

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; A la Fecha del informe no se ha presentado situaciones de este tipo.
 (Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (Cuando aplique))
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes
 A la Fecha del informe no se ha presentado situaciones de este tipo.
 (Según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-MAY-2025	27-JUL-2026	22 de Mayo de 2025	\$68.068.000,00
		Cumplimiento	16-MAY-2025	27-JUL-2026	22 de Mayo de 2025	\$68.068.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-MAY-2025	27-JUL-2026	22 de Mayo de 2025	\$34.034.000,00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

- (otros aspectos relevantes), No se presenta hasta la fecha otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor deja constancia de las actividades realizadas.

Atentamente,



Carlos Rodrigo Orozco U.
Supervisor

Apoyo Jurídico Gloria Patricia Puerta Martinez Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Apoyo Administrativo y Financiero Jerónimo Ramos Ruiz Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
---	--